Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11-31
310 Adquisiciones de Productos Alimentitos para Personas y Animales

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela N° 1356 casi Tte. Insaurralde, **el Sr. Milkos Emilio Bello Meza**, en representación de la Administración, **Sra. Katia Lorena López**, Jefa de Dpto. Contabilidad, la **Lic. Andrea López**, Nutricionista, el Sr. **David René Torres Ayala,** Jefe de Suministro Almacén y sin designación Asesor de Gabinete M. S. P. y B. S, Miembros del Comité de Evaluación, según Resolución Nº 014/11 para analizar las ofertas correspondientes a la Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 01/11** con Fuente de Financiamiento de **10 Recursos del Estado**, para la adjudicación de **Adquisición de Productos Alimenticios para Personas internadas, Personal de Guardia y Alimentos para Animales, para el INERAM.-**

Se recepcionaron 7 (siete) sobres presentados por las siguientes firmas: **SF Com. & Ind., El Castillo S. A., Marfil Ind. & Com., Comercial Don Manuel, 2 de Julio Comercial S. R. L., La Comercial Asuncena S. R. L., Distribuidora María Victoria.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **10/05/2011**, conforme consta en Acta de las Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

1. **Evaluación de la Recomendación Requerida:** Se procedió a la evaluación de las documentaciones del Pliego de Base y condiciones de la Licitación que forman parte del presente acta, como puede observarse según el Dictamen A. J. Nº 890, que pasa a formar parte del presente informe.

2. **Evaluación de la capacidad Financiera:** Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos requeridos del Pliego de Base y Condiciones, cuyo informe elaborado por los profesionales de la Administración Central, pasa a formar parte de la presente Evaluación (Informe de Ratios Financieros).

3. **Evaluación de Precios:** Se procedió a la evaluación de los precios ofertados según en el cuadro Comparativo de ofertas preliminar, en donde se seleccionan provisoriamente las ofertas evaluadas como las más bajas y teniendo en cuenta los productos ofertados de origen importado aplicando el porcentaje de 40% de dicho precio, las que son analizadas en detalle, verificándose que la oferta reúne todas las especificaciones técnicas y se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y los precios de referencias fijados para el presente procedimiento.

4. **Evaluación Técnica de las Ofertas:** Las evaluaciones se realizó aplicando el sistema "CUMPLE O "NO CUMPLE" por ítems

5. **Se descartan las ofertas de las Empresas DISTRIBUIDORA MARIA VICTORIA, SF COMERCIAL, MARFIL, Y 2 DE JULIO S.R.L.** se desestima las ofertas presentadas por dichas firmas por que no ajustarse al Pliego de Base y Condiciones en la presentación del Formulario de Lista de Precios,(El oferente completará este formulario de lista de precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos en la columna 1 de la lista de precios deberá coincidir con la lista de bienes detallada por la convocante en los requisitos de los bienes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptará substitutos), tal como consta en el Acta de Apertura y luego de la evaluación, el Comité por tanto recomienda la descalificación de las empresas mencionadas por no ajustarse al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES solicitadas, teniendo en cuenta el Decreto 21909/03 por la cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art.60º.

6. **Correcciones de Errores aritméticas:** Se realiza la corrección, en el ítems 2 Azúcar blanca refinada sobre la oferta presentada por la Firma Comercial Don Manuel, cotiza por kilos, se hace la multiplicación por la presentación bolsas x 5 kg., teniendo así la mejor oferta, el comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación en este Items.

7. **En los ítems Nº 3,25,26,51,53,55:** se descarta la oferta presentada por la Firma Don Manuel, por no ajustarse a lo solicitado en la especificaciones técnicas del llamado Pliego y Base y Condiciones.

Katia Lorena López
INERAM

LIC. ANDREA LOPEZ LL.
NUTRICIONISTA
REG. PROF. Nº 210

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11-31
310 Adquisiciones de Productos Alimentitos para Personas y Animales

Por todo lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y el artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03., que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como las más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores:

BENEFICIARIO		IMPORTE

1 – EL CASTILLO S. A. RUC Nº 80015104-6 80.879.300.-
IVA incluido (Guaraníes, Ochenta millones, ochocientos setenta y nueve mil, trescientos).

2 - COMERCIAL DON MANUEL RUC Nº 422.925-8 211.293.730.-
IVA Incluido (Guaraníes, Doscientos once millones, doscientos noventa y tres mil, setecientos treinta).

3 - LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L. RUC Nº 80020046-2 273.397.150.-
IVA Incluido (Guaraníes, Doscientos setenta y tres millones, trescientos noventa y siete mil, ciento cincuenta).

TOTAL ADJUDICACION: GS: 565.570.180.-
TOTAL GUARANIES: Quinientos sesenta y cinco millones, quinientos sesenta mil, ciento ochenta.-

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de Evaluación de Adjudicación suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INFRAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SRA. KATIA LORENA LOPEZ SAMUDIO
JEFA CONTABILIDAD

SR. DAVID RENE TORRES AYALA
JEFE DE SUMINISTRO/ALMACEN

LIC. ANDREA LOPEZ
NUTRICIONISTA